

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *20 de agosto* de 1991.

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, efectúase la siguiente promoción -interina- en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional (Morgue Judicial)

PROSECRETARIO JEFE, (Jefe de Obducciones) en reemplazo del doctor Enrique Fernando Ricci que renunció al actual 2° Jefe de Departamento doctor HECTOR OSVALDO VAZQUEZ FANEGO

2° JEFE DE DEPARTAMENTO, (2° Jefe de obducciones) al actual prosecretario administrativo doctor MACARIO FEDERICO LERA

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO, (1° Médico de Obducciones) al actual oficial superior de 8a., doctor ANIBAL EFRAIN SAGRERAS sin que estas promociones signifiquen antecedente alguno para eventuales concursos.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARIO DE JUSTICIA

1991